



## REGLAMENTO VUELING CURSA BOMBERS 2024

- **Art. 1** . La Vueling Cursa Bombers de Barcelona tendrá lugar el domingo 10 de noviembre de 2024. La salida estará situada en Avinguda Marqués de l'Argentera y tendrá diferentes salidas en función del cajón, siendo la primera a las 8:50 y la última a las 9:07h.
- **Art. 2** . La prueba está abierta a todos los ciudadanos. El mínimo de edad para participar en la prueba es de 16 años. Los menores de 18 años (16-17 años) deberán estar autorizados por los tutores legales.
- **Art. 3** . Distancia: 10 km. Homologada por la Federació Catalana d'Atletisme (FCA).
- **Art. 4** . El recorrido estará debidamente señalizado y marcado en cada kilómetro. Se dispondrán dos puntos de avituallamiento y estarán situados aproximadamente en el kilómetro 5 y en la llegada.
- **Art. 5** . El cierre de la carrera se producirá al cabo de una hora y media de haber empezado.
- **Art. 6** . La carrera proveerá los chips de cronometraje sin ningún coste adicional a todos los corredores inscritos en la cursa 2024. Es obligatorio el uso del chip de cronometraje. El chip se deberá colocar en los cordones de la zapatilla y deberá ser devuelto una vez finalizada la carrera. Los voluntarios estarán situados en la línea de meta y se encargarán de recoger todos estos chips.
- **Art. 7** . La inscripción tiene un coste de 19€ más 1.99€ en gastos de donativo y gestión. Aún así ofrecemos tarifas reducidas para las compras anticipadas en dos tramos previos.
  - El primer tramo comprendido entre el 10 de abril y el 10 de julio de 2024 tendrá un precio reducido de 15€ + 0.99€ en gastos de donativo y gestión.
  - El segundo tramo comprendido entre el 11 de julio y el 10 de octubre de 2024 tendrá un precio reducido de 17€ + 0.99€ en gastos de donativo y gestión.
  - El tramo final comprendido entre el 11 de octubre y el 3 de noviembre tendrá un coste de 19€ + 1.99€ en gastos de donativo y gestión.
- **Art. 8** . Inscribirse en la Vueling Cursa Bombers implica ser solidario. Se destinará 1€ de los 1.99€ de gastos de gestión de cada corredor para dar soporte a las causas solidarias impulsadas por el colectivo Bombers Solidaris.
- **Art. 9** . En caso de no participar no se retornará el importe de la misma, si es por causas no imputables a la organización. No se realizará la devolución en ningún caso a excepción de una justificación médica que tendrá que ser aprobada por la organización.

En caso de cambio de fecha de la carrera por causas de fuerza mayor la organización ofrecerá a los inscritos la posibilidad de mantener su inscripción para la nueva fecha establecida o bien para la siguiente edición de la prueba.

- **Art. 10.** Las inscripciones se harán online siguiendo las indicaciones del apartado "INSCRIPCIONES"
- **Art. 11.** La inscripción se cerrará cuando se agoten las inscripciones o el día 3 de noviembre a las 23:59 horas.
- **Art. 12.** La organización podrá modificar el recorrido por causas ajenas y/o fuerza mayor.
- **Art. 13.** Los atletas se distribuirán en cajones en función de la marca acreditada.
- **Art. 14.** Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los expresamente autorizados por la organización y cumplan una misión específica.
- **Art. 15.** Los dorsales y chips se recogerán los días y franja horaria que se ha solicitado en función de las disponibilidades. EL DÍA DE LA CARRERA NO SE HARÁ ENTREGA DE NINGÚN DORSAL.
- **Art. 16.** El hecho de no retirar el dorsal y el chip en los días establecidos significa la renuncia a los mismos y la no participación en la carrera. (Consulte el apartado Recogida de dorsal y chip)
- **Art. 17.** Es obligatorio correr la carrera con el dorsal colocado en la parte delantera de la camiseta de forma que sea visible.
- **Art. 18.** La participación en el evento se hará bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes en la carrera. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los / las participantes puedan ocasionar durante la prueba. Hacerse a ellos/as mismos/as o terceras personas.
- **Art. 19.** Se podrá participar en silla de ruedas o carro de atletismo, pero no con handbike.
- **Art. 20.** Las personas con diversidad funcional visual deben ir debidamente identificadas, así como la persona que les haga de guía. Los guías dispondrán de un dorsal de GUÍA, irán sin chip y no aparecerán en la clasificación. En caso de querer aparecer en los resultados, el GUÍA deberá hacer una inscripción convencional.
- **Art. 21.** Los/las participantes, permiten explícitamente que su nombre, apellido, género y año de nacimiento sean publicados en las listas de inscritos, así como a la de resultados si acaban la carrera, siguiendo la normativa establecida.
- **Art. 22.** El hecho de inscribirse en la prueba implica la aceptación de este reglamento y del reglamento de carreras de fondo de la Federación Catalana de Atletismo (FCA). La organización decidirá cualquier incidencia que no esté prevista.
- **Art. 23.** No está permitido que los participantes corran con PERROS u otras mascotas, ni que vayan con COCHECITOS o similares para niños ni sillas de ruedas que no sean deportivas.
- **Art. 24.** Se entregarán premios a los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina. También se premiará al primer bombero y a la primera bombera que crucen la línea de meta.